

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C. veinticinco (25) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. 2021-00034 ejecutivo de SCOTIABANK COLPATRIA S.A. en contra de JAVIER ENRIQUE VILLA NEIRA

Previamente a resolver la anterior solicitud de seguir adelante con la ejecución incoada por la apoderada judicial de la parte actora, se le requiere para que aporte al expediente notificación por aviso de que trata el artículo 292 del CGP, comoquiera que únicamente se aportó el citatorio para la notificación personal de que trata el artículo 291 de la obra en cita (folios 28 a 29 c1).

NOTIFIQUESE

Firma electrónica
GLORIA INES OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO Nro. 08 Hoy 26 de enero de 2024 a la hora de las 8:00 a.m.

La secretaria,
DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ

Firmado Por:
Gloria Ines Ospina Marmolejo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 020 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **159b50c3c1a202e9cfe98d6633bbe0804fcfe45f059cd3da8c92bfc44872445a**

Documento generado en 25/01/2024 10:07:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>